

Miscelánea Histórica

(Extractos de los CUADERNOS DE APUNTES DEL HISTORIADOR GARCIA)

(PUBLICACION Y NOTAS DEL LIC. L. G.)

*Muerte del general Manuel Jiménez en Haití.
Honosres que se le rindieron*

S. G. Mgr. Manuel Jimenes, duque de Samaná, antiguo gobernante de los habitantes de la parte del Este de Haití, ha fallecido en Port-au-Prince, el 22 del corriente, a las 8 de la mañana, a la edad de 45 años. Las exequias han tenido lugar al día siguiente con pompa, al ruido del cañón. Una división de tropas de línea, a las órdenes de S. G. Magr. el teniente-general de Carrié, duque de la Vega, le ha rendido los honores fúnebres. La primera brigada estaba mandada por S. Ex. el conde de Bizoton, y la segunda por S. Ex. el conde de Fond-des-Negres. Mgrs. los ministros, generales de división y de brigada, un gran número de oficiales de todos los grados y de ciudadanos han asistido a sus funerales. Al salir de la casa mortuoria, el cadáver era cargado por Mgr. el ministro de la guerra y de la marina, Mgr. el ministro del interior y de agricultura, el gran maestro de ceremonias, y S. Ex. el general Valentín Alcántara, conde de San Carlos. Los restos han sido depositados en el cementerio interior de la capital. (El Monitor Haitiano, Port-au-Prince, 30 diciembre 1854).

Estos honores póstumos fueron una secuela obligada de los que en vida, por mala fe política, había rendido ya el emperador Soulouque al acosado y frágil prócer dominicano, blanco de la atroz persecución ejercida contra él por el implacable partido *santanista*, todavía compacto o totalmente unido.

He aquí otras publicaciones oficiales haitianas, hechas al respecto:

Sesión del 19 de noviembre de 1850.— Presidencia del Senador Philippeaux. (Fragmento). Terminado este trabajo, el presidente dirigió a la asamblea la alocución siguiente: Honorables colegas: Su Majestad el Emperador, cuya solicitud ha tendido constantemente a la consolidación del orden y la seguridad social, ha hecho presentar a la diputación del Senado y a todos los cuerpos constituídos, que se encontraban el domingo último en el palacio imperial, al señor Jimenes, gefe en otro tiempo de la resistencia de la parte del Este, que del suelo del exilio en que se encontraba, ha venido a arrojarse en sus brazos. Su Majestad teniendo en cuenta las circunstancias, y no viendo en este hombre sino su des-

gracia, le acuerda asilo y protección. Este acto, en mi opinión, es de gran interés nacional; él puede volver la confianza a aquellas poblaciones que un fatal error tiene todavía separadas de nosotros y preparar así un reaceramiento que está en todos los corazones y que cada uno de nosotros invoca en sus votos. No está en nuestro poder, honorables colegas, tener con nuestro augusto jefe, una cooperación directa en una tal ocasión, que sólo corresponde a su gloria y al honor del país, pero nosotros debemos, con un ostensible homenaje, mostrar a su Majestad que sabemos apreciar este acto en su justo mérito. Si vosotros participáis de mi opinión, colegas míos, nosotros enviaremos una diputación a su Majestad el Emperador, para felicitarle por esta noble conducta, en la que brilla con un vivo destello, la grandeza de alma y la esclarecida inteligencia del deber.

El Senado a unanimidad, adopta la proposición del presidente.

En consecuencia, forma la diputación acordada, con los senadores Bevere François, C. Alcindor, S. Zamor, J. B. Pernier, Hre. Jn. Pierre, y Toussaint presidente.

Después se cierra la sesión. (*Moniteur O'ficiel du 15 Mars 1851, número 15*).

Sesión del 21 de noviembre de 1850.— El senador Plésance informa a la asamblea que su Majestad el Emperador ha dado la acogida más benévola a la diputación del senado; que el jefe del Estado se ha mostrado complacido con el acuerdo del Cuerpo, en ocasión de la llegada del Señor Jimenes; estima que este acontecimiento, que colma su corazón de gozo, es un feliz presagio para la reunión tan deseada de la parte del Este. Su Majestad ha testimoniado su viva satisfacción por la armonía que reina entre los poderes públicos, y se felicita particularmente por el diligente concurso que siempre ha encontrado en el Senado para todas las medidas de orden y prosperidad general que ha creído deber tomar. (*Moniteur O'ficiel du 15 mars 1851. Número 15*).

El *Almanaque Comercial de Port-au-Prince*, por D. Pouilh, trae la siguiente efemérides:

“Noviembre 13 de 1850.— Llegada a Port-au-Prince del general Jimenes, proscripto y ex-presidente de la república dominicana.”

Fusilamientos.

El 4 de junio de 1897 fueron fusilados, de orden gubernativa, tres militares en Santo Domingo, dos en San Cristóbal y dos en Mella, pertenecientes al batallón fijo, por el delito de desertión. Todos eran niños. ¡Qué horror!

Lauros y Honores.

1897.— El 27 de Febrero estuvo personificado en Heureaux. Juró la presidencia por quinta vez: recibió la espada de oro que le dieron sus amigos a nombre del pueblo, y una medalla que le dedicó la sociedad *2 de Julio* de San Pedro de Macorís y que le fué entregada por el expresidente Billini. La víspera se había inaugurado el telégrafo de Santo Domingo a San Cristóbal.

Una Enmienda.

Y ahora hagamos una enmienda respecto de un interesante tema acerca del cual escribimos hace tiempo. En el artículo *Historia Política Dominicana*, publicado en el periódico *Listín Diario*, edición correspondiente al 1 de septiembre de 1931, No. 13.465, artículo en el cual utilizamos los informes del historiador García acerca de la muerte de los generales Pablo Ramírez (a) Pablo Mamá y Joaquín Campos, y las noticias que nos suministró al respecto un testigo presencial de esos calamitosos sucesos, afirmamos por conjeturas que la muerte de Pablo Mamá había ocurrido el 5 de noviembre de 1893, por habernos dicho nuestro informante (el finado don Wenceslao Sánchez) que ese hecho había sucedido un domingo en que el general Ramírez, quien residía en el Cambronal, había ido a Neiba a hacer un bautizo. Pero en cartas del propio general *Lilis*, publicadas en la revista *Clío*, ediciones correspondientes a los meses de marzo y abril y mayo y junio de 1940, Nos. 40 y 41, leemos lo siguiente, en comunicaciones que escribió *Lilis* al señor Elías Pereira, Cónsul dominicano en Port-au Prince, el 30 de octubre y el 6 de noviembre del citado año: "Me preparo para después de haber pasado unos días en San Juan, ir a Neyba con motivo del asesinato del General Pablo Ramírez, Jefe de la Común. . ." "Persiga Ud. de cerca a un joven llamado Wenceslao Sánchez (a) *Vencito*, que fué el introductor de una correspondencia a Neiba casa del General Pablo Mamá donde ese mozo permaneció oculto. Esto fué origen de la muerte de dicho General. La correspondencia que portaba, se quemó, y lo siento por los datos que nos podría suministrar; sin embargo, mi ida a Neyba allanará las cosas y podré

entonces informarlo mejor." Habiendo sido escritas estas cartas desde Las Matas y San Juan, respectivamente, en las fechas preindicadas, la muerte del general Pablo Mamá no pudo ocurrir en la data supuesta por nosotros, y hay que retrotraerla, por obligación cronológica, al penúltimo domingo de octubre de 1893, que cayó el día 22 de este mes. En favor de esta última suposición se puede aducir la circunstancia de que el periódico *Listín Diario* publicó su primera noticia sobre el suceso en el curso de la misma semana. En la edición correspondiente al día 25 de octubre aparece el siguiente suelto: "*Escriben de Neyba*: Se encuentra en ésta a consecuencia de la muerte del Gral. Pablo Ramírez (a) mamá, el Gobernador de Barahona, quien ha cubierto la vacante que dejara el malogrado Gral., interinamente, y mientras el Superior Gobierno resuelva otra cosa, con el Gral. Alejandro Cuevas.

"La justicia, de acuerdo con el Gobernador, activa la prosecución del sumario, para conocer a todo trance a los autores del hecho.

"En el lugar de Cambronal, donde tuvo efecto el asesinato del Gral. Ramírez, se encontraba el joven Wenceslao Sánchez, a quien suponíamos todos expulsado, y sin que nos hayamos podido explicar la razón, se ha fugado para Haití, de donde se dice había venido a aquel lugar."

Luperón y el Partido Azul.

Dice un escritor dominicano que el general Gregorio Luperón "entró de soldado en la guerra de la Restauración nacional para salir de ella luciendo las preséas de unos triunfos que *le condujeron sin estorbos a la jefatura del partido azul en la política nacional.*"

Analicemos, y distingamos: ¿a qué partido azul, o a qué época de esta prestante agrupación política, quiere referirse el juicio que acabamos de copiar?

Porque magüer cualquiera antecedente que pueda existir al respecto, llámase en nuestra historia *partido azul* al que se formó a raíz de la Restauración en oposición a las diuturnas aspiraciones de Báez a mandar *como amo* su país, y el cual integraron algunos próceres señalados de esta inmortal revolución y los jóvenes intelectuales a quienes el fuego de la gran cruzada nacional les había caldeado los sentimientos liberales y patrióticos. Este partido tuvo su época más brillante desde la ida de los Españoles hasta la caída del gobierno de Espaillet. En este período figuran descolladamente en sus filas, además de este esclarecido patricio, políticos como Bonó, Peña, Meriño, Cestero, García y varios otros. En dicho período disfrutó Luperón del preeminente lugar que le ha-



bían conquistado su valor y su patriotismo en la epopeya restauradora, y nada más, sin que le fuera posible imponer de un modo absoluto su rectoría en política, como lo demuestran dos actos iniciados por varios dirigentes del partido azul que provocaron su irascibilidad, hasta el extremo de calumniarlos en su historia, por ruin venganza, sin duda; imputándoles el haberse adherido a Báez en su célebre Año, o último Gobierno, aduciendo pruebas completamente frustratorias. Estos dos actos fueron: la revolución unionista fraguada entre los expatriados azules y muchos amigos importantes de Báez disgustados de su gobierno, en vista de los evidentes fracasos militares de la revolución dirigida por Cabral y Luperón; pacto que a la postre provocó la caída del odioso régimen de los Seis Años; y el acuerdo del Carmelo, entre azules y rojos de la Capital, por el que se convino en dar garantías de ambas partes al Presidente González, contra los designios de la célebre *Acusación*, tan afamada por ingenuos escritores, y aconsejar a éste que renunciara para convocar a elecciones, lo que llevado a cabo de buena fe, permitió conjurar de momento el caos que se avecinaba y facilitó la elección del eminente Espailat.

La estrella política de Luperón puede decirse que llegó a su apogeo con la inauguración del gobierno de Puerto Plata, presidido por él durante un año. Su ascendiente fué entonces tan poderoso, que por haber creído algunos que la paz de que disfrutó entonces el país y los relativos éxitos de su gobierno se debían a la brevedad del período gubernativo, hasta dió nacimiento en nuestra historia al *período de los bienes*, error científico a ojos vistas, en país de tan escaso progreso social y político, y el cual, para mayor desgracia, vino a ser fuente de inenarrables males para el país, pues en esa era asistimos a la dolorosa caída del eminente Meriño, se exterioriza la impotencia y fracaso del bien intencionado Billini y se inician las espurias negociaciones financieras que sirvieron para afianzar por muchos años la cruel y dilapidadora tiranía del general Heureaux.

En esta época figuraron otros hombres de bastante cultura también, y algunos de no escasas virtudes sociales y políticas; pero que en la práctica carecieron de la incorruptible integridad que se necesitaba para oponerse a los graves peligros que amenazaban de cerca a la República.

Luperón cometió el garrafal error de no establecer su gobierno en la tradicional sede señalada por la Constitución, lo que le obligó a investir a *Lilís*, a quien tenía ya como su *mejor gallo de pelea*, con el carácter de delegado en tan importante centro político, lo que no sólo le acabó de acarrear prestigio y nombradía, sino que le permitió apoderarse de los

círculos políticos más capaces del país. Desde ese decisivo instante quedó sellada la ruina total del insigne paladín puertoplateño. . .

El mismo escritor a que aludimos, ha lanzado contra Luperón la terrible acusación de que "para él la Hacienda de su hejemonía de Puerto Plata era su patrimonio indiscutible, del cual disponía sin reservas en abono de su política. . . No podían los Gobiernos instituidos por él residenciar aquella Hacienda." En cambio el historiador Gómez Moya hace los más encendidos elogios del Gobierno provisional de Luperón en todos sus aspectos. . . Nosotros nos quedamos en el justo medio, "como los políticos marrulleros." Pero vamos a reproducir un documento que parece dar razón, parcial o totalmente, al primer escritor. Se trata del oficio que trasladamos a continuación: "Puerto Plata, 11 de Agosto 1880.— *Contaduría Particular de Hacienda en las Provincias y Distritos del Cibao*. Núm. 1169.— Ciudadano: El Ciudo. Ministro de Hacienda me dice con fha. de hoy bajo el No. 1206, lo siguiente: "Ciudadano: Por resolución del Gobierno se servirá V. mandar suministrar al General Gregorio Luperón, la suma de quince pesos diarios a cuenta de sueldos y acreencias de que le es deudor el Estado. Cuya suma deberá principiar a percibir desde el 1o. de Setiembre en adelante."— Lo que transcribo a V. para su conocimiento y puntual cumplimiento.— Dios y Libertad.— El Contr. Partr. de Hacda.— M. A. Peralta.— Ciudo. Admor. de Hacda.— Ciudad." (Archivo del historiador Lic. Emilio Rodríguez Demorizi).

Con esta poco escrupulosa resolución el General Luperón se hacía *juez en propia causa* y manifestaba a las claras cuál era la independencia que pensaba acordar al gobierno del Padre Meriño, que debía inaugurarse ese mismo agorero 1o. de septiembre de 1880.

La Muerte de Lilís.

Acerca de la trágica muerte del general Ulises Heureaux, leemos en una crónica publicada en *La Información*, de Santiago, edición correspondiente al 14 de noviembre de 1951, por J. R. Morel Castro, los siguientes interesantes informes: "En eso sienten que *Lilís* se despide de don Jacobo y sale a la calle con dirección al este por la calzada. *Mon* sale por la puerta del medio y con buena cara avanza sobre *Lilís* y lo para en la tercera puerta, a tiro de *Jacobito*, preguntándole si se iba, diciéndole éste que sí, al tiempo que *Jacobito* le dispara a quemarropa. *Lilís* como un energúmeno avanza sobre *Mon*, que logra detenerlo presentándole el puñal con la siniestra, única arma que parece respetaba; más tiros y siempre avanzando,



buscando afanosamente sacar el revólver, que al fin, ya tambaleante, lo consigue, y dispara y mata a un pordiosero en la esquina; Cáceres reculando y haciéndole disparos. En eso alcanzaron a ver al Gobernador Juan González con la policía que venía a toda marcha, todos huyeron y escaparon por el patio de la casa frontera donde se habían reunido. *Lilís*, persiguiéndolos y dando traspiés, llegó hasta el célebre árbol de guázuma. Y cuentan que *Lilís*, así acribillado, no cayó de bruces; que se apoyó de espaldas rodándose lentamente hasta quedar sentado y agonizando se extendió boca arriba, soltó el revólver, expiró y dejó abierta la más interesante interrogación sobre los grandes acontecimientos de la vida con todas sus vicisitudes y mutaciones”.

Y a nuestra vez vamos a hacer otra interrogación más práctica o concreta: ¿por qué *Lilís* no pudo contestar a la agresión de *Mon* sino con gestos amenazadores para amedrentarle, y no vino a hacer uso del arma que portaba sino tardíamente? Por una razón muy sencilla: si los balazos de *Jacobito* no abatieron a *Lilís*, como quizás se pensó, sirvieron para impedirle el uso inmediato del único brazo con que podía sacar de la funda su revólver. El Dr. Buenaventura Báez Lavastida, quien actuó en el caso como profesional, dice a uno de sus familiares: “El cadáver del presidente llegó aquí ayer a las seis de la mañana, inmediatamente se me llamó para ver si podía procederse al embalsamamiento, pero éste tenía a esa fecha sus inconvenientes y sólo pude, en compañía de los demás médicos, proceder a una inyección que permitiera conservar el cadáver hasta ayer en la tarde, en que se verificó su entierro, quedando enterrado en la Iglesia Mayor cerca del Altar Mayor”.

“Tenía el Presidente cinco balazos en el pecho, uno sobre la cadera izquierda que le hirió el brazo izquierdo, y uno en la nuca, que es un simple raspón”.

“*Mon* fué el que hizo fuego y sus cinco balas las recibió el presidente en el pecho”.

También trasladaremos, de otra carta del mismo Dr. Báez Lavastida, los siguientes informes, por estar relacionados con la muerte de *Lilís* y ser muy pintorescos: “En Moca la noticia de la muerte de *Lilís* circuló sin causar grande impresión.

“Un grupo trajo el cadáver, su presencia aquí no causó tampoco gran impresión, —su capilla ardiente no correspondió a la del primer Magistrado de la República—, a ella se entraba hasta con el sombrero puesto y el tabaco en la boca; faltó el respeto y majestad que correspondía a un cadáver y más si es el del Gefe del Estado. Su entierro fué humilde, escaso, fueron a él como 40 personas importantes, lo demás era pueblo y escaso también.— *Lilís* merecía otro ceremonial; hay que ser justiciero”.

Es igualmente interesante el siguiente detalle que publicó un periódico de Santiago de aquella época: “El ataúd donde fué sepultado el Presidente era de hierro galvanizado esmaltado de negro con adornos del mismo metal. Pertenecía a don Jacinto Ramírez, quien lo hizo construir hace algún tiempo para la inhumación de su cadáver”.

Vínculos del historiador García con el Prócer Francisco del Rosario Sánchez

Parece que su vecindad en la calle del *Tapado* unió con una buena amistad a la familia del futuro Prócer febrerista con la del historiador García. De ello hay claros indicios.

El presbítero Gabriel Rudescindo Costa, cura que fué de la parroquia Catedral, unido por estrechos nexos a la última familia, expidió en 1836 en favor de Francisco del Rosario Sánchez, juntando hechos de distintos actos contenidos en los libros parroquiales, una certificación que se ve que no tenía más propósito que el de facilitar a Narciso Sánchez el inscribir a su hijo Francisco, que se acercaba ya a la mayoría, en los registros de los actos del Estado Civil, establecidos por la legislación haitiana, como hijo *legítimo de nacimiento*, certificación de favor que el historiógrafo Lugo Lovatón, en su ampuloso libro *Sánchez*, no ha sabido o querido interpretar. . . Favor de amistad, pues, por obvias razones, no cabe suponer ningún móvil interesado.

Esta vieja amistad tuvo una fatal repercusión en la vida del historiador García. Cedámosle la palabra a éste y copiemos de su *Historia*, al hablar de la revolución del 25 de marzo de 1855: “El autor de esta obra no había tomado parte en la conspiración. Supo de ella en el cuartel, durante la parada del domingo 25 de marzo, en que invitado por algunos de sus compañeros de armas para que se asociara a sus planes, se negó rotundamente a hacerlo, ofreciéndoles guardar la mayor reserva. Sin embargo, deberes sagrados de la amistad le movieron a alertar al general Sánchez, que vivía constantemente amenazado, para que tomara sus medidas de precaución, aunque sin enterarle a fondo de lo que se le había comunicado. Tan desentendido quedó del asunto, que por la tarde se fué al campo en unión de varios amigos y compañeros en la sociedad de Amantes de las Letras; pero al regresar encontró en su casa la orden de acuartelamiento para las 8 de la noche, y poniéndose el uniforme salió a cumplirla sin reservas de ninguna especie. En la calle se topó con el general Sánchez, quien al enterarle de que había sido solicitado por los revolucionarios, a los cuales había dado palabra

de ayudar, le pidió el favor de que le averiguara, antes de ir a ocupar su puesto, la importancia que tenían los puntos de reunión señalados por los conspiradores, indicándoselos en seguida. Su inexperiencia por una parte, pues solo contaba 20 años de edad, y el aprecio y respeto que le inspiraba el ilustre prócer, le llevaron al más importante de todos; y cuando bajo la más triste impresión se proponía buscar los medios de salir para irle a comunicar sus convicciones respecto de la derrota, que juzgaba infalible, rompió el fuego la tropa enviada por el gobierno a disolver el tumulto, y le tocó la suerte de salir herido en una pierna. Solicitado al día siguiente por sus jefes inmediatos se vió precisado a asilarse en el consulado británico, desde donde contestó a la disyuntiva en que le puso el gobierno, de someterse a juicio o aceptar el destierro, que optaba por el último extremo, pues aunque podía probar su inculpabilidad, no le prestaba garantías para hacerlo una comisión militar que debía juzgarle a verdad sabida y buena fe guardada y en virtud de una ley que tenía efecto retroactivo. Esta resolución le valió calurosas felicitaciones del cónsul Schomburgk y un retrato que conserva todavía”.

El punto donde Sánchez se tropezó con García, según nos contaba éste, fué después de doblar la esquina próxima a su morada, en la acera de la casa que más tarde ocupó la popular *Titica*, dulcera de mucha fama. Dice la familia Sánchez, en unos apuntes publicados por el Lic. Lugo Lovatón, que Francisco del Rosario se dirigía para la casa de García y que en ella lo esperó para saber el resultado de la peligrosa gestión que le había encomendado, lo que parece ser cierto, pues de allí partió Sánchez, a campo traviesa, para el asilo en el consulado inglés, que ocupaba la casa donde vivió *El Tapado*, y la cual estaba separada de la morada de García por las ruinas de una casa que perteneció a Baltazar de Nova, el cual tuvo que emigrar a Venezuela por haberse visto complicado en la revolución de Los Alcarrizos. Nos contaba el viejo José Gross, que entonces estaba empleado en el servicio doméstico del Cónsul inglés, que esa noche se encontraba él en el traspatio de la casa, ocupado en cortar la yerba para el caballo de Mr. Schomburgk, cuando vió que alguien escalaba y trasponía la semiderruida pared divisoria, y que fué tan grande el susto que experimentó que hasta se le rompió el farol con que se alumbraba. La herida de García no fué grave y le permitió regresar a su casa por sus propios pies y asilarse más tarde en el Consulado británico.

He aquí la carta que, con el fatal motivo que nos ocupa, dirigió el joven oficial García al señor Cónsul

inglés, en la cual son dignas de considerar la precocidad y prudencia de sus juicios: “Señor Cónsul: Debiendo dar a V. una respuesta categórica sobre la proposición que a nombre del Gobierno nos hizo V. ayer al presentarnos los pasaportes, asegurándonos que los que nos creyéramos inocentes podríamos presentarnos a comprobarlo ante el juzgado que se dispone para los demás complicados, yo en mi nombre y en cumplimiento de mis deberes de ciudadano hago por ante V. las observaciones siguientes que acreditan mi inculpabilidad, bien que no estoy dispuesto a someterme a la ya dicha proposición:

1º que el decreto del 18 de enero de 1845 no ofrece ninguna de las garantías que asegura el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, porque manda juzgar a verdad sabida y buena fé guardada, y la conciencia de todos los Gobiernos posibles es la ley.

2º Porque siendo este decreto inconstitucional en su ejecución de hoy, como fué terrible en su creación, sólo puede estar basado en el derecho de la fuerza, que no es la mejor garantía de los ciudadanos; y

3º Porque reclamada nuestra extradición por la primera vez después de diferentes ejemplos contrarios, parece un sarcasmo brindarnos el generoso amparo de una ley con efecto retroactivo.

Sin embargo de esto voy a hacer ante V. una declaración franca de mi conducta para que no se crea que la convicción de mi delito me obliga a inventar excusas para evadir un juicio que reclamaria si tuviera la persuasión de que se me haría justicia.

Yo no he sido invitado por persona alguna para asistir a la casa del nombrado Petit Justo, ni me presenté en dicha casa con armas: me llevó solamente mi imprevisión y el deseo de saber con qué fin se reunían en dicho lugar varios ciudadanos: la única voz preventiva que llegó a mis oídos fué el ruido de una descarga de fusilería de la que salí herido, y que fué una agresión verdadera, pues habiéndonos mandado dispersar, como lo previenen las leyes, claro es que se hubiera logrado de un modo inocente en los que como yo no hacían parte de conjuración alguna; quiere decir esto, Sr. Cónsul, que mi objeto principal fué el de ir a raciocinar la obediencia y observar de qué lado era posible el triunfo, para ejercer así un derecho establecido por el general Santana, cuando expulsado a los militares que defendían al Gobierno establecido en 1849, rompió los vínculos de la obediencia militar.

Por todos estos motivos yo acepto gustoso el destierro que se me impone y reconozco haber recibido de S. M. Británica y de V. su digno representante en



esta Isla, la más generosa y humanitaria protección.

J. G. García.

Consulado Británico,
Santo Domingo.

Señor Robert H. Schomburgk, Cónsul de S. M. Británica en la República Dominicana”.

Pero el vínculo más firme que une al historiador García con el notable Prócer es su obra histórica. Pues ningún escritor nacional se ha consagrado, con más amor y veneración, a dar a conocer la vida de Sánchez y exaltar su gloria, ni ha quebrado tantas lanzas en su defensa contra los reaccionarios de nuestra historia. A mayor abundamiento vamos a reproducir la siguiente página, que consideramos inédita todavía; página noblemente apasionada que, cualquier historiador con criterio muy inflexible, hasta podría tildar de haber sido escrita con piadosa indulgencia:

“FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ

Patriota inmaculado, de alma noble y corazón generoso, que no conoció nunca la vanidad, ni se dejó dominar por los halagos de la ambición ni de la perfidia, pues tal parece que la modestia fué en él don natural, la lealtad, virtud espontánea, y el desprendimiento fruto de convicciones innatas. De origen humilde, la instrucción que como favor especial de sus padres hubo de recibir, muy superior a la de sus otros hermanos, le elevó a tal altura en punto a consideraciones sociales, que vino a ser el primer teniente de Duarte en la cruzada abierta para la propaganda de la idea separatista. Perseguido con ese motivo por las autoridades haitianas, repentina enfermedad, de que le dieron por muerto, le puso en actitud de seguir ocultamente los trabajos revolucionarios, hasta resucitar para el mundo, con el lábaro nacional en una mano y el manifiesto de los agravios en la otra, durante la noche memorable que tanta celebridad ha dado a la Puerta del Conde: la del 27 de Febrero de 1844. Nombrado general de brigada y designado para desarrollar desde los más encumbrados destinos públicos las ideas políticas de que había sido uno de los más entusiastas precursores, le tocó ser del número de las primeras víctimas condenadas al destierro por la reacción injustificable del 12 de julio, cuyos autores no tuvieron reparo en manchar con la sangre de dos miembros inocentes de su familia, el primer aniversario del día en que conquistó su inmarcesible gloria, convertida por las malas pasiones políticas en marca afrentosa de un gran crimen que le señalaba como candidato permanente para el patíbulo. Bajo el peso de una situación tan terrible pasó la mayor parte de su vida, expatriado unas veces, mal visto

otras, pero siempre amenazado, no obstante los alardes que de continuo tenía que hacer de indiferencia por las cosas públicas, y las muestras de debilidad de carácter con que más de una vez tuvo que despejar la atmósfera impregnada de peligros que enemigos irreconciliables se complacían en formar a su alrededor. Las duras alternativas de una posición tan comprometida, le obligaron más de una vez a correr los azares de la política, prestando su concurso para el sostenimiento de situaciones que le prometían seguridad y garantía, en cuyo afán no pudo prescindir de desenvainar para hacerla figurar en luchas civiles, la espada que sus enemigos no le dieron tiempo de emplear en las guerras de la separación. Lejos de la patria se hallaba, precisamente cumpliendo injusto decreto de proscripción, cuando Santana logró realizar en 1861 sus ideas de siempre, reincorporando el territorio de la República a los dominios de la monarquía española. Empero, saber que la patria se había perdido y pensar en restaurarla, o morir en la contienda, para él todo fué uno. A cumplir con ese sagrado deber se aprestó como pudo; y en la imposibilidad de entrar por otra parte, entró por Haití, que creyéndose amenazado no vaciló en franquearle el paso por las fronteras; y presentándose en El Cercado como la personificación más genuina de la bandera nacional, invocó la ayuda de sus conciudadanos para reconquistar los derechos perdidos. Su voz no tuvo todo el eco que era de esperarse, y una traición infame le puso mortalmente herido en manos de sus antagonistas de todos los tiempos, quienes contrariando la opinión de los jefes superiores del ejército español de ocupación, hicieron correr su sangre en honroso patíbulo, levantado para él y veinte de sus compañeros de martirio en la histórica villa de San Juan de la Maguana, el día 4 de julio de 1861. Había nacido en 1817 en la ciudad de Santo Domingo, que se halla en posesión de sus restos desde 1875 en que la posteridad agradecida le discernió los honores de una apoteosis brillante por lo que tuvo de popular y espontánea”.

Por considerarla de interés histórico también vamos a reproducir la siguiente carta escrita al general Sánchez por un correligionario y amigo suyo en los últimos días de su azarosa vida política; carta cuyo original se conserva en el archivo del historiador García:

Santo Domingo 22 Dbre. de 1859.— Señor D. Franco. del R. Sánchez.— Sn Thomas— Compadre: Por amigos regresados de esa isla he sabido el estado de postración a que lo ha conducido el mal que desde aquí le acompaña. Los pocos recursos que llevó y lo difícil que se hace proporcionar lo indispensable en país extraño, después de tentar otros medios



sin conseguir nada, me determinaron a correr una suscripción en su favor persuadido de que la susceptibilidad no lanzará un reproche: ¡El hombre justo no teme que sus mejillas se coloreen de rubor!... El resultado aunque no a la altura de mis deseos al menos ha dado para arreglar el viaje de Jacinto que pasa a asistirlo y \$65 fuertes que le entregará. El Gobierno ha dado dos salvo-conductos. Dios hará que el suyo no se haga dilatar mucho. En esta confianza, para que tenga el gusto de regresar al seno de su familia, me repito de V. su aff. amigo y compadre, J. R. Fiallo.

Báez contra Santana

Divorciado políticamente del General Santana, Báez no vaciló en emplear como medio para derribarlo del Poder un procedimiento sumamente antipatriótico. Aprovechándose de la mala voluntad que había cobrado el Cónsul español Segovia e Izquierdo al General Santana por los rumores que corrían de estar en negociaciones secretas con los norteamericanos, los amigos de Báez, con la avenencia de este infame agente consular, se inscribían como súbditos españoles, basados en una acomodaticia interpretación de un artículo del tratado dominico-español, para escapar a las persecuciones del "bufante General Santana". Esto, unido a las constantes reclamaciones por supuestos daños irrogados a los nacionales españoles, que también intentó Segovia como medio de hostilizar al Gobierno dominicano, intimidó de tal modo al *espantadizo* Santana, que éste *optó por la fuga*, renunciando vergonzosamente la Presidencia, lo que facilitó las demás maniobras que condujeron rápidamente a Báez al Poder.

Derribado Báez del solio por un movimiento verdaderamente nacional, a causa de los grandes errores económicos de su gobierno, le sorprendió en el exilio la anexión a España. De este momento de su vida dice un escritor dominicano: "En tan supremo trance los dominicanos vuelven los ojos a Báez; pero siempre antinacional, siempre ambicioso, en vez de protestar contra la sangre derramada y los hechos consumados en la patria, acudiendo en auxilio del partido vencido al teatro del horrible sacrificio, niega con descaro a su hermano el General Valentín Ramírez Báez, que había entrado con Cabral en las Matas de Farfán, exige a sus amigos políticos que condenen públicamente la revolución debelada, y corre a España a mendigar una faja de mariscal de campo, y a disputar a Santana, con el mérito infausto de la anexión, el derecho a mandar como español la nueva y ensangrentada colonia".

De sus activas gestiones cerca del elemento oficial hispano, en la propia villa y corte, para la época

de la Anexión, dan fe estas dos cartas copiadas en los archivos de España: "Excelentísimo Señor:— He leído en *La Epoca*, periódico de Madrid, el manifiesto que V. E. publicó al tomar posesión de su gobierno de la isla de Sto. Domingo. Se me asegura que ese manifiesto es el preludio de las medidas que V. E. piensa adoptar acto continuo, a fin de abrir las puertas de la patria a los numerosos desterrados que hoy se hallan fuera de ella. Si así sucediere, tendrían cumplido efecto las promesas que me hizo el Señor Presidente del Consejo de Ministros Mariscal O'Donnell en una de las audiencias que se sirvió otorgarme durante mi permanencia en Madrid. Permítame V. E. que le cite textualmente las palabras del Señor Mariscal:

"Tan pronto como llegue el General Rivero a Sto. Domingo, tomará todas las medidas necesarias para que vuelvan al país los desterrados de otras épocas; puede Ud. anunciarlo así a sus amigos, que yo lo autorizo para ello".

Si tal es como puede creerse la significación de algunas de las frases de su Manifiesto, nadie mejor que yo puede apreciar su importancia, y no podré menos de felicitarle sobremanera de que podamos continuar nuestras relaciones comenzadas en Madrid, bajo tan favorables auspicios.

"A la fecha en que reciba V. E. esta carta habrá podido conocer ya prácticamente de parte de quienes se halla el Derecho, la probidad y el honor; si de los proscritos o de los proscriptores. Justicia, pues, venga de donde venga el que tenga razón, sea quien sea el que no la tenga. Con sentimiento de la más alta consideración me suscribo de V. E. Su atento Servidor— Buenaventura Báez.— París 31 de Octubre de 1862.— Excelentísimo Señor Don Felipe Rivero, Capitán General de Santo Domingo".

"Señora: Por Real Decreto del 27 de Mayo se ha dignado Vuestra Majestad abrir las puertas de la patria a los infortunados hijos de la República Dominicana a quienes las discordias civiles habían alejado de su país. Permítase al que por dos veces consecutivas se vió libremente elegido por sus conciudadanos para dirigir sus destinos, poner a los pies del Trono agosto de Vuestra Majestad la expresión de su más vivo reconocimiento. Esta medida, Señora, será la inauguración de una era reparadora de todos los males que han sufrido los antiguos adictos amigos del pueblo español en la isla de Santo Domingo. Ojalá sea ella para la patria Dominicana, protegida de hoy más por el pabellón glorioso de Castilla, preludios de una paz perfecta y de una dicha que nada venga a nublar jamás. Tales son los votos más sinceros y más vivos que yo formo. Mi comportamiento pasado responde del de mi porvenir; las repetidas pruebas que



tengo dadas de mi afección al pueblo español y de mi adhesión a sus intereses, me hacen confiar en que el ánimo de Vuestra Majestad quedará bien penetrado de mi sinceridad al expresarlos. Dígnese pues, Vuestra Majestad aceptar su homenaje con la gracia que duplica el valor de todos sus beneficios. Tengo el honor, Señora, de ofrecerme a sus reales piés con el más profundo respeto. Como Súbdito muy fiel de Vuestra Real Majestad.— *Buenaventura Báez*.— Madrid 25 de Septiembre de 1863”.

Dice el historiador García, en apuntes que publicamos en nuestra primera Miscelánea, que Báez, al enterarse de que España había resuelto el abandono de Santo Domingo, no sólo renunció a la faja de mariscal de campo español, sino que envió también “a sus hermanos a la revolución, con el objeto de que se apoderaran de Cabral”. Esto último lo confirma la siguiente misiva, que hemos encontrado entre papeles que el general Cabral tuvo la bondad de ceder al historiador García. Aunque la cartita no tiene fecha, por su contenido se ve que es de los epopéyicos días de la Restauración. Su sobreescrito dice así: “*Servicio volando — General J. M. Cabral, Gefe superior de la línea del Sud — San Juan.*” Y su contenido es el siguiente: “*Las Matas — General acabo de llegar. Tenga la bondad de venir volando a más tardar por la mañana— Suyo — Carlos Báez.*”

Carlos Báez entra por Haití y llama desde Las Matas a Cabral, que se encontraba en San Juan; cosa que no hubiera podido suceder en la *Primera República*, cuando estábamos en guerra con Haití, ni mucho menos en el período de los *Seis Años*...

También dice el historiador García en dichos apuntes, asesorado sin duda por testimonio de mucha autoridad: “Contando con que Salcedo se le sometería y con que Cabral y Aybar se le prestaran a ser instrumentos suyos en la pacificación del Sud y del Este, aspiró a la Capitanía General de Santo Domingo, que estuvo a punto de conseguir, por órgano de los Concha, cuando logró ceñirse la faja de Mariscal de Campo”.

Un folleto histórico

En párrafos anteriores nos hemos referido a los *Apuntes biográficos de Báez*, escritos por el historiador García en 1869, y publicados en *La Opinión Nacional*, de Caracas, en la edición correspondiente al 21 de octubre del mismo año. De este trabajo vamos a reproducir la siguiente nota:

“La anexión española se verificó el 18 de Marzo de 1861. La restauración de la República fué proclamada en Capotillo el 16 de Agos-

to de 1863; y Báez obtuvo la faja de mariscal de campo, por Real Orden de 22 de Octubre del mismo año; es decir, dos meses después de estar luchando ya el pueblo dominicano por recobrar su libertad e independencia, y cuando hacía como cosa de ocho meses que Perdomo, Pichardo, Batista, Espaillat y otros, habían pagado con su vida el alzamiento de Febrero.

La dimisión no la hizo hasta el 15 de junio de 1865, un mes mal contado antes de la completa realización del abandono, que tuvo lugar el 11 de Julio inmediato.

Y sin embargo, José Segundo Flores escribió en *El Eco Hispano Americano* de 1º de Julio de 1865, sin que le temblara la mano, la siguiente mentirosa frase: *Semejante a un piloto que ve zozobrar y perder su nave, el Sr. Báez fué el último dominicano que abandonó su nacionalidad para reconocer la de España*”.

Este trabajo de García fué reproducido, con algunas ampliaciones, en un folleto impreso en Nueva York en 1871, por varios dominicanos expatriados por el Gobierno de los *Seis años*; opúsculo que cita Rosa Duarte, en su carta a don Alejandro Bonilla, como prueba documental de que el Pbro. José A. Bonilla fué socio fundador de la sociedad patriótica *La Trinitaria*. Estas alteraciones no merecieron la aprobación de su autor, el historiador García, como lo demuestran las siguientes aclaraciones, manuscritas, contenidas en el ejemplar del folleto que guardaba en su biblioteca histórica:

“Manifestación necesaria.— Como abundan mal intencionados que se complacen en atribuirme indistintamente, todos los impresos relativos a los asuntos políticos de Santo Domingo que han circulado por el mundo en estos últimos tiempos, me veo obligado a impedir que los efectos de esa maligna propensión se hagan extensivos también, a aquellos escritos que por su naturaleza no puedan hacerme favor, o estar en abierta contradicción con mis principios. Y como en ambos casos se encuentra el referente a la genealogía y nacimiento del señor Báez, que sirve de cáustica introducción a este opúsculo publicado en los Estados Unidos sin mi anuencia ni conocimiento, protesto bajo mi palabra de honor que no tengo participación en el mencionado escrito y que lo desapruuebo altamente, porque sobre no sentirme animado en contra de nadie por el odio que respira, alimento la creencia de que por agriadas que estén las pasiones, nunca hay motivo bastante poderoso para remover

las respetables cenizas de los muertos, ni para levantar el velo sagrado que cubre los secretos de la vida privada de las familias.

Al hacer esta manifestación confío en que no habrá dominicano que piense mal de ella, atribuyéndome un móvil que no sea digno de todo hombre que sepa respetarse.

Curazao, 18 de Abril de 1872.

José G. García

“Reconozco como obra mía los Apuntes sobre la vida política de Báez y las notas que los

corroboran, salvo algunas alteraciones hechas por mano atrevida.

Curazao, 18 de Abril de 1872.

José G. García”.

El título del folleto, impreso en los Estados Unidos, a que se refiere el historiador García, es el siguiente: *Apuntes para la Historia / Bosquejo / de la / vida política de Báez, / Acompañada de su genealogía / y lista de sus víctimas etc. etc. / con este supuesto pie de imprenta: Santo Domingo / 1871.*

La Parroquia de Higüey

(1778-1782)

DOCUMENTO (1)

Señor Presidente Gobernador y Capitan General — Muy venerado señor: Respecto a haver concluido la comisión dada por V. S. en asunto de curatos de esta y de la villa de Higüey Remito a V. S. dichas diligencias y no soi el portador de ellas (que quisiera para dar a V. S. mis descargos) porque en el dia marcho a la Ciudad de Samana y Sabanalamar a poner en execucion la misma como me ordena V. S. en su carta de veinte de Mayo la que procuraré evaquar con la vrebidad posible. V. S. se sirbira disimular los defectos que se encontraren en ellas pues los considero por mi corta habilidad e ynopia del Pais, de sugetos practicos en instrumentos de esta naturaleza. yo quisiera todo estuviera al superior agrado de V. S. — Dios nuestro Señor Guarde la vida de V. S. muchos años para mi amparo B. L. M. de V. S. como su servidor — Francisco Amaro Regalado —

Don Francisco Amaro Regalado Subdelegado de comissos y Receptor del Real Derecho de Alcavala de la villa del Ceybo y su Jurisdicción & — En vista

(1) AGI, Santo Domingo 988.— Fragmento documental de un expediente general tocante a las rentas, diezmos y obenciones que percibían los curas párrocos de la Isla Española, cerrado en Santo Domingo el 2 de noviembre de 1784. Había adquirido este informe sobre la parroquia de Higüey el fenecido Mons. Adolfo A. Nouel con fines de juntar noticias para escribir la historia del Santuario de Nuestra Señora de Altgracia, sobre el cual no se da en esta parte del expediente noticia alguna. Todas las notas que se juntan al pie del documento son de Fr. Cipriano de Utrera.

de la comission a mi cometida por Su Señoria el Señor Presidente Don Isidro de Peralta y Rojas, Coronel de los Reales Exercitos de Su Magestad, Superintendente del Tribunal de Cruzada y de Real Hacienda, Gobernador y Capitan General de la ciudad de Santo Domingo, y la adjunta Carta del Illmo. y Rmo. Señor don Isidoro Rodríguez, Arzobispo de Santo Domingo: Hagole saber uno y otro al Cura Parroco de esta Villa de Higüey, don Ignacio de Alarcon, para que en su vista e inteligencia franquee los libros e instrumentos comprobantes y dé noticia de los asuntos en ella contenidos, todo debajo de su firma, arreglandose a la Instruccion que a mi se remite, de la que incluyo traslado a la letra y es como sigue:

1º— La Cantidad de Capellanías que llaman de curato por haver sido fundaciones hechas por los vecinos a efecto de beneficiar sus almas nombrando a los Parrocos por Capellanes. (2)

2º— La porcion de renta Decimal que huviere cobrado en cada vno de los años del vltimo quinquenio. (3)

3º— La de primicias del mismo Quinquenio.

4º—La de entierros del mismo.

(2) Instituciones eclesiásticas con cargas y rentas hechas por particulares en beneficio personal espiritual, y cuyo usufructuario tenía que ser siempre el párroco que por tiempo fuese, quien dejaba de ser capellán cuando dejaba de ser párroco en la parroquia donde radicaba la fundación.

(3) Porción de los diezmos de la misma parroquia que pertenecía a la misma parroquia y a los beneficiados de ella. V. la nota ()

